



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

ACTA Nº 6

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DIA VEINTE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS TRECE HORAS Y CINCUENTA MINUTOS.

...///...

La Junta de Gobierno Local, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante resolución de Alcaldía número 2667, de 19 de Junio de 2023, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 132, de fecha 13 de Julio de 2023, adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben:

PRIMERO.- APROBAR, SI PROCEDE, EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 5 DE MARZO DE 2024. (EXPTE. GEX NÚMERO 2897-2024).-

...///...

No produciéndose ninguna observación, y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cuatro (4) miembros presentes, acuerda:

“Aprobar el acta número 5, correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 5 de Marzo de 2024, y su transcripción al Libro de Actas.”

SEGUNDO.- APROBAR, SI PROCEDE, CERTIFICACIÓN DE OBRA NÚMERO 2, CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DEL CONTRATO MENOR PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CONTENIDAS EN LA MEMORIA TÉCNICA DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIO AUXILIAR DEL COLEGIO CEIP PROFESOR TIERNO GALVÁN, DE EL ARRECIFE - LA CARLOTA-CÓRDOBA. (EXPTE. GEX NÚMERO 329-2024).-

...///...

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cuatro (4) miembros presentes, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la certificación de obra número 2 correspondiente, de fecha 15 de marzo de 2024, por las obras ejecutadas dimanantes del contrato menor para la ejecución de las obras contenidas en la memoria técnica de rehabilitación de edificio auxiliar del colegio CEIP Profesor Tierno Galván, de El Arrecife - La Carlota- Córdoba, por importe de trece mil seiscientos setenta y dos euros con seis céntimos (13.672,06 €), IVA del 21% incluido.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a los Servicios Municipales de Intervención y al Negociado Municipal de Urbanismo, para su conocimiento y efectos oportunos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, para su conocimiento y efectos oportunos.

TERCERO.- APROBACIÓN DE FACTURAS. (EXPTE. GEX NÚMERO 3556-2024).-

...///...

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cuatro (4) miembros presentes, acuerda aprobar las facturas de proveedores, dimanantes del expediente GEX número 3.556/2024, por importe de facturas 902.956,90 euros (relaciones de obligaciones presupuestarias O-138, O-139, O-140, O-141, O-142, O-143, O-144, O-145, O-146, O-147, O-148, O-149, O-150 y O-151), y según resolución de Alcaldía número 1078, de fecha 19 de marzo de 2024, de autorización y disposición de gastos.

CUARTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

En este apartado del orden del día no se presenta ningún asunto de urgencia.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

En este apartado del Orden del Día no se produce intervención alguna por los/las Sres./Sras. Concejales/as miembros de la Junta de Gobierno Local.